

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502761
Denominación Título:	Grado en Psicología
Menciones / Especialidades:	Multidisciplinar Psicología de la Salud Psicología Organizacional y de Recursos Humanos Psicología Educativa
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se realizó en el 2012/13 y se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, según evidencian las memorias internas del título. La estructura del plan de estudios se ajusta a lo indicado en la Memoria verificada. Consta de 240 ects que se desarrollan a lo largo de 4 cursos: 132 obligatorios, 60 básicos, 30 optativos (18 de mención y 12 genéricos), 9 PE y 9 TFM. Y cuenta con 3 menciones, de 18 ects cada una, en Psicología de la Salud, Educativa y Organizacional y de Recursos Humanos.

Tanto la modalidad, a distancia, como el idioma de impartición, castellano, son los que figuran en la Memoria verificada. Aunque se trata de un título que se imparte a distancia, las prácticas son presenciales y los exámenes finales también, tal como figura en dicha Memoria.

Las actividades formativas están correctamente distribuidas y pautadas a lo largo del periodo de impartición de cada asignatura. Aunque las actividades tienen plazos de entrega, los materiales y las actividades propuestas están a disposición del estudiante con antelación, lo cual permite la autogestión del estudio.

Las prácticas externas se adecuan a las competencias del título, se ajustan a la carga de trabajo prevista y al número de créditos (9) y se pueden realizar, tanto en el primer, como en el segundo semestre, para dar oportunidad a los alumnos de finalizar el título en dos ventanas. Además, se cubre la demanda del alumnado: aparte del listado de convenios de prácticas (153 centros en 36 provincias de España) que se considera suficiente, la universidad ofrece la posibilidad de establecer convenios con centros de prácticas propuestos por los estudiantes.

El tamaño del grupo es adecuado para poder adquirir las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje del título y está por debajo del compromiso expresado por la Universidad en el Verifica.

La normativa de permanencia se ajusta a la memoria verificada, aunque no consta que se haya tenido que aplicar hasta el momento.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se lleva a cabo siguiendo la legislación vigente.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical y mejoras planteadas. Los responsables del título presentan diferentes evidencias sobre dicha coordinación: reuniones de profesores, implantación en el 2017/18 de un sistema de supervisión de solapamientos y lagunas, un sistema de autovaloración de las competencias por parte de los profesores de cada asignatura, reuniones departamentales e informes de seguimiento de la titulación.

En cuanto a la coordinación y supervisión de las prácticas, se aporta un protocolo que garantiza una correcta comunicación entre los tutores profesionales y académicos (3 interacciones por escrito). En la visita, los responsables indican que se realizan un mayor nº de interacciones, pero por vías informales y se informa de la intención de implementar una mejora en este punto formalizando y sistematizando el seguimiento que, de hecho, se realiza. Asimismo, en el protocolo que tienen estipulado se envía al tutor de prácticas un correo con un video explicativo de su función y la guía docente correspondiente y se realiza un seguimiento telefónico para aclaración de dudas y explicaciones que se consideren pertinentes. Dadas las características de esta universidad, que tienen convenios con centros repartidos por una amplia zona geográfica, se recomienda profundizar en este

procedimiento inicial de contacto y elaborar una formación específica online para tutores externos de prácticas. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y están ajustados a la legislación vigente y a lo indicado en la Memoria verificada. Es destacable que un número significativo de los estudiantes compatibilizan otras actividades profesionales con los estudios, sin embargo, esto no influye en cómo se llevan a cabo actividades presenciales, como las prácticas o los exámenes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. También se constata que se han seguido las recomendaciones indicadas en el Informe de seguimiento 2015 y que existen mecanismos de revisión y actualización de la información pública.

La información se articula en un solo portal. Los enlaces y la estructura de la información están muy bien diseñados, ordenados y estructurados y funcionan correctamente, lo que hace que la información esté accesible y la navegación resulte sencilla, cómoda, intuitiva y eficiente.

En relación con la descripción del título, fundamental para estudiantes potenciales, se ofrece información ajustada a la Memoria verificada, y completa.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado. Se valora positivamente la información relativa a las diferentes menciones, a la distribución de asignaturas, a la optatividad (de menciones y genérica), los requisitos previos para cursar determinadas asignaturas y la especial explicación sobre la necesidad de cursar 90 ECTS del ámbito de la salud para continuar con los estudios de máster en psicología general sanitaria.

Se aportan las guías docentes homogéneas de todas las asignaturas, que ofrecen información completa sobre: Datos de identificación: tipo de asignatura, nº de ECTS, duración, idioma, prueba final presencial, plan de estudios y enlace al CV del profesor/es responsable/s; Descripción; Competencias generales, específicas y transversales; Resultados de Aprendizaje; Metodología; Dedicación requerida; Tutorías; Materiales didácticos; Sistema de evaluación y Contenidos de la asignatura: título de cada tema.

La información sobre el calendario académico y exámenes es accesible y completa.

En cuanto a información sobre el profesorado, en una pestaña específica se listan 34 enlaces a los CV de los profesores y se indica cuáles son doctores (26), licenciados (6), un graduado y un ingeniero, así como su dedicación. No obstante, en "datos básicos" se indica que son 33 profesores y el % doctores (76%). Como observación, sería conveniente revisar la coherencia de la información pública en relación con el nº de profesores que conforman el claustro.

En relación con las prácticas externas (PE), la información se articula desde una pestaña específica en la que listan los organismos y empresas con los que existe convenio, un total de 153 convenios en 36 provincias de España. Sería interesante incluir un enlace que vincule la guía docente explicativa del procedimiento y sistema de evaluación, así como información orientativa sobre los Centros colaboradores y el nº de plazas vacantes para cada uno de ellos (si fuera posible). No obstante, en la visita se ha constatado que esta información se ofrece desde el campus virtual, lo que se considera adecuado.

En cuanto a la información pública relacionada con los procesos de calidad se presenta bien estructurada, accesible y completa. Se contempla un apartado sobre datos de inserción laboral de los egresados en la pestaña "Prácticas y Salidas profesionales", pero, aunque indican que se realizan estudios, estos no se publican y no se aportan datos concretos. Se recomienda incluir en la información pública datos sobre inserción laboral de egresados.

Con relación al buzón de quejas y reclamaciones, así como su procedimiento, se ofrece un enlace al Defensor universitario y a su informe anual; además, dentro de "Atención al estudiante" hay un enlace al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Por último, publican de forma accesible el Informe de verificación, el Informe de seguimiento y el de Renovación (cuando aplica), y se da publicidad al Formulario de audiencia abierta explicando su funcionalidad y animando a la participación de los grupos de interés. Y se ofrece un enlace al RUCT desde la presentación del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Se constata además que se han seguido las recomendaciones señaladas en el Informe de seguimiento Fm+d 2015 y que el título tiene los mecanismos necesarios para que los responsables puedan realizar un adecuado diagnóstico de su funcionamiento y que existe un alto grado de implicación en los procesos de mejora de la calidad del título que se ponen de manifiesto en las mejoras continuas que se están implementando.

El SGIC se articula en dos niveles a través de las Comisiones de Calidad Institucional y de Centro. En las evidencias presentadas se constata que la Comisión de Calidad de Centro se reúne periódicamente y que están representados todos los grupos de interés. Los responsables explican que se plantean las reuniones a través de videoconferencia para posibilitar la participación del delegado de estudiantes.

El SIGC cuenta con un Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los principales grupos de interés que garantiza la recogida de datos e indicadores de forma continuada. Se realiza a través de encuestas online y se aplica sobre la población objeto de estudio, considerando que la muestra es representativa si cumple con valores mínimos de referencia mayores que 30% y, al menos, 10 sujetos (salvo que el grupo sea menor de 10). Las asignaturas con valores menores o iguales a 3 deben ser revisadas y analizadas. Se considera una mayor consistencia la información obtenida de muestras a partir de 30 sujetos.

Contempla la realización de las siguientes encuestas:

- Estudiantes: Satisfacción general con la universidad, con la docencia (profesor-asignatura), de la asignatura (curso académico). Según el Informe de seguimiento 2016/17, aunque la satisfacción es elevada, la participación en las encuestas semestrales es muy baja y su análisis se incorpora como área de mejora. Por tanto, se recomienda continuar con los esfuerzos ya iniciados para mejorar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

En relación con las prácticas externas, la participación fue del 40% (10 encuestas de las 25 enviadas).

- Egresados: Satisfacción con la titulación y Estudio de Inserción laboral tipo I (egresados desde 6 meses a un año). Participación del 38.89% (14 respuestas de 36 - Informe seguimiento 2016/17). Se considera mejorable y se incluye como área de mejora. El 80% estaba trabajando y el 50% en puestos relacionados con el título. La valoración de la formación recibida es alta (4.37/5). En la visita se presenta un Informe de resultados de satisfacción de egresados del 2016/17 con una participación de 18 sobre 40 (45%) y una satisfacción con la titulación de 4,41/5.

- PDI: Satisfacción con la titulación y Encuesta de Clima organizacional.

En la encuesta de satisfacción del PDI con la titulación, la participación fue del 46.88% (15 respuestas de muestra de 32). Indican un nivel de satisfacción por encima de 3.5/5.

- PAS: Satisfacción con la titulación y Encuesta de Clima organizacional.

La participación es variable en función del aspecto valorado. Respecto a aspectos generales la participación fue del 58.33% (28 de 48). Respecto a aspectos específicos, el porcentaje de participación fue del 20% (4 de 20).

- Empleadores/Tutores externos: Satisfacción con las prácticas desde el curso 2017/18. Se plantea al finalizar el periodo de prácticas. Según el Informe de seguimiento, se indica que no disponen de datos sobre los empleadores/tutores de prácticas y se programa como mejora para el curso 2017/18. Se constata en la visita que se ha empezado a implementar esta mejora.

Se constata en las evidencias que se envían mensajes recordatorios de las encuestas de satisfacción y que se contemplan medidas para aumentar la tasa de participación de las encuestas de satisfacción. No obstante, dada la importancia de garantizar la validez de las conclusiones de las encuestas se recomienda continuar con los esfuerzos iniciados para aumentar la tasa de participación en estas. También se recomienda incorporar la tasa de participación y la muestra en las tablas de indicadores de satisfacción correspondientes para una mejor interpretación de los resultados obtenidos.

Por último, con relación al procedimiento de quejas y sugerencias se constata en las evidencias que dicho procedimiento existe, con alcance previsto para todos los grupos de interés, y que se articula a través del "Defensor universitario" y de la Plataforma de atención al Estudiante. El Defensor elabora una Memoria anual de acceso público.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con 32 profesores que imparten todas las asignaturas del curso, incluida la dirección de TFGs: 26 doctores (81%) y 20 acreditados (77%); Se cumple con el RD420/2015 y con los compromisos de la memoria verificada en cuanto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado del título. El perfil y el nº de profesores que dirigen TFG es adecuado para el nivel 2 de MECES propio de los estudios de Grado.

El porcentaje de profesorado permanente/no permanente es adecuado para la impartición del título, así como su dedicación al mismo. La plantilla de profesorado se ha incrementado ligeramente a lo largo de los cursos y de acuerdo con el aumento en el número de estudiantes.

El desglose especifica que 26 profesores tienen dedicación exclusiva y están a TC (de los cuales, 21 son doctores) y 6 a TP (de los cuales, 5 son doctores), siendo el reparto de créditos como sigue: 89.55% los profesores en exclusividad y a TC y un 10.45% los de TP. El 87% de los ects están impartidos por doctores. Señalan entre 5-10 años de experiencia docente a todos los profesores, salvo los acreditados que indican una experiencia entre 10 y 15 años e imparten un 69.71% de los créditos.

La ratio estudiante profesor está por debajo de lo especificado en el Verifica y es muy aceptable.

La experiencia profesional docente del profesorado es suficiente y adecuada para impartir docencia en el nivel 2 de MECES de los estudios de Grado. Como ya se indicó, la información sobre el claustro es muy transparente y completa.

Respecto a su competencia investigadora, se indica que una buena parte de ellos se encuentran acreditados por las agencias de calidad, pero no se ha podido constatar que posean sexenios de investigación reconocidos. A este respecto, los responsables han puesto de manifiesto que la universidad lleva a cabo medidas para incentivar la actividad investigadora del profesorado (remuneración económica, reducción de dedicación a la docencia, entre otras), lo cual se valora positivamente y se anima a la universidad a seguir en esta línea.

El profesorado tiene experiencia docente, en general y, en docencia a distancia, en particular. La universidad realiza acciones formativas sobre el manejo de la plataforma docente, lo que es imprescindible en un título a distancia. A los nuevos profesores se les imparte un curso de las herramientas informáticas y de enseñanza a distancia de 15 días.

La opinión de los estudiantes en las encuestas es buena; en las audiencias han destacado su accesibilidad, disponibilidad y cercanía.

El profesorado no participa en el programa DOCENTIA, aunque se ha indicado en la visita que existe intención de implantarlo. No obstante, existe un procedimiento de evaluación docente propio de la universidad que se articula, por una parte, a través del proceso de seguimiento de las titulaciones que recoge valores del desempeño (resultados académicos, encuestas de satisfacción de estudiantes y cuestionario de desempeño y análisis de la asignatura que tiene que hacer cada profesor y que valoran responsables de la titulación y comisión de calidad); y, por otra parte, tienen una aplicación que mide carga docente, gestión e investigación. En cualquier caso, se considera pertinente reforzar los sistemas de evaluación de la calidad docente del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y tiene capacidad para colaborar en tareas de apoyo a la docencia, especialmente en los aspectos técnicos de las plataformas de comunicación específicas para las enseñanzas a distancia.

La universidad cuenta con servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad de estudiantes adecuadamente organizados: Departamento de Atención y orientación al estudiante (DAOE), Dpto. de Bolsa de Trabajo y Emprendedores (BTE); Oficina de Relaciones internacionales (ORI). Se ha constatado que estos servicios están muy accesibles desde el campus virtual para todos los grupos de interés y que estudiantes y egresados los conocen y algunos hacen uso de la bolsa de trabajo. Se informa que ningún estudiante ha realizado movilizaciones en el curso 2016/17. Este dato no resulta inadecuado por el perfil de estudiante a distancia.

Las infraestructuras y los equipamientos relacionados con la impartición a distancia son adecuados y están ajustados al tamaño del grupo y a las características del título. La Biblioteca ofrece recursos físicos, digitales y en acceso abierto. La plataforma tecnológica que se utiliza para la impartición del título a distancia (herramienta Moodle) tiene capacidad suficiente para la misma, incluyendo su estabilidad y seguridad. Se ha constatado que la institución garantiza el apoyo técnico, tanto a estudiantes, como a profesores y es adecuada para el número de estudiantes matriculados en el título y para las actividades formativas que tienen que llevar a cabo.

La metodología docente y los recursos para impartir la docencia son adecuados y están adaptados al aprendizaje a distancia, por lo que resultan adecuados para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos. Se realiza un seguimiento del estudiante a través de una unidad específica que controla el acceso a la plataforma y da seguimiento de las diferentes asignaturas y entrega de actividades. Se desarrollan manuales propios, al menos en algunas asignaturas, sobre los que se articulan los contenidos y metodología docente.

Los sistemas de tutorización y de control de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación son adecuados e incluyen un sistema de control de plagios. Aunque los espacios de comunicación interpersonal están creados, en audiencia con estudiantes se ha observado la conveniencia de potenciar su participación en los foros establecidos para fomentar el intercambio de conocimiento y favorecer la interrelación entre ellos.

Se ha constatado que los diferentes colectivos valoran muy positivamente la plataforma virtual, que consideran de manejo fácil e intuitivo. En la demostración realizada en la visita se observa también que proporciona información y acceso completo a los diferentes servicios docentes y administrativos.

Aunque la enseñanza es a distancia, los exámenes son presenciales y se realizan en diferentes centros y en diferentes provincias. En algunos casos, son centros propios de la UDIMA y, en otros, en salones de hoteles. Los estudiantes y responsables indican que son adecuados y que no presentan barreras arquitectónicas y que se cuenta con una unidad de atención a la diversidad que se encarga de controlarlo, en caso necesario.

En la visita se ha constatado que se han llevado a cabo los compromisos de verificación en cuanto al personal de apoyo, los recursos materiales (ampliar las bases de datos disponibles) y servicios de apoyo al título. De hecho, se han realizado acciones de mejora en estos aspectos, creando unidades de seguimiento, así como se ha mejorado la estructura del personal de apoyo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Una vez revisadas las asignaturas de referencia y los TFGs se constata que las metodologías y las actividades docentes, así como los sistemas de evaluación para las diferentes asignaturas del título son adecuadas, se corresponden con los de la memoria verificada y, dadas las características del título, parecen adecuados para poder valorar los resultados de aprendizaje.

En las audiencias se ha explicado que la evaluación la articulan a través de un sistema de evaluación continua (trabajos, actividades y controles) y un examen presencial.

El autoinforme indica cierta preocupación por la elevada tasa de éxito en los primeros cursos de implantación del grado. Durante la visita se ha constatado que se han llevado a cabo algunas medidas que han corregido esta tasa de éxito hacia valores más bajos y que se realiza un seguimiento continuo de los resultados.

Se ha constatado en las audiencias con estudiantes, egresados y tutores externos, una alta satisfacción con la universidad y con la formación adquirida.

Se observa que el TFG se desarrolla conforme a la legislación vigente y a la normativa propia de la universidad y que permite una evaluación adecuada de las competencias, de forma individual y homogénea.

De la revisión de los TFG se recomienda continuar con los esfuerzos que se están realizando para garantizar la calidad y la exigencia en la formación de los estudiantes. Aunque los trabajos son correctos y se sigue un proceso de revisión por parte del director académico de cada uno de ellos, se ha detectado que el nivel de exigencia debería ser un poco más alto. De este hecho, son conscientes la dirección y el profesorado del título y se están realizando acciones para lograrlo.

Las prácticas externas obligatorias se desarrollan de forma adecuada y se detalla correctamente el procedimiento de evaluación. El sistema de evaluación del Practicum recogido en la guía docente es compatible con lo indicado en la memoria. Existe una rúbrica para la evaluación bastante detallada, lo que se considera adecuado.

En las audiencias con estudiantes, egresados y tutores externos se ha puesto de manifiesto la satisfacción con las prácticas.

Los resultados de aprendizaje no se presentan desagregados por menciones por lo que no se puede evaluar la adquisición de las competencias en cada una de ellas. Aunque se han solicitado TFGs de cada mención, estos son genéricos del título y responden a una orientación de Ciencias de la Salud, tal como se les indicó por parte de ANECA. Algo similar puede decirse de las prácticas externas. En cualquier caso, no se observan desajustes en este punto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, los indicadores del título se encuentran dentro de lo fijado en el Verifica (Tasa de graduación (30%), Tasa de abandono (31%) y Tasa de eficiencia (70%)) y han evolucionado positivamente en los últimos cursos.

La tasa de cobertura no se ha superado en ninguno de los años de implantación del título. El curso en el que se ha tenido el porcentaje de cobertura más alto ha sido el 2013-14 con un 51%, el resto de los cursos es inferior. En la visita se ha constatado que los responsables son conscientes de ello y se han planteado acciones para mejorar dicha tasa de cobertura.

Las tasas de éxito y rendimiento son buenas y están por encima de las previstas en la memoria de verificación.

La tasa de abandono es relativamente elevada, pero se han implementado acciones para realizar un seguimiento de los alumnos y evitar el abandono de estos (asesoramiento en la matrícula, elaboración de perfiles de ingreso de los estudiantes, seguimiento de la actividad del estudiante dentro de la plataforma, entre otros).

En la visita se ha constatado que los mecanismos de seguimiento de título permiten un adecuado diagnóstico de las áreas de mejora del título y que las medidas que se están implementando son adecuadas.

En general, las tasas de satisfacción del alumnado con las diferentes asignaturas, el profesorado, los sistemas de apoyo y las prácticas externas son adecuadas. Los profesores y el PAS también realizan una buena valoración del título.

Sin embargo, los porcentajes de respuestas son bajos, por lo que los resultados obtenidos solo pueden tomarse como orientativos.

La universidad parece comprometida con facilitar la inserción laboral de sus egresados con varias iniciativas canalizadas a través del Servicio de Bolsa de trabajo. Entre otras acciones, ha llevado a cabo estudios de inserción y organiza jornadas para aproximar a los estudiantes al ámbito laboral.

Se evidencia en la visita un informe de resultados de satisfacción de egresados donde consta una participación de 18 sobre 40 encuestas enviadas (45%) y resultados de satisfacción general con la titulación de 4,41 sobre 5 y con la UDIMA de 4,53.

Por lo tanto, a partir de los resultados obtenidos y teniendo en cuenta las características del título y de los estudiantes que lo cursan, los resultados de inserción laboral son adecuados.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación